

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02548-2023

ALMASSORA

Nº de expediente: 2/2023/REHSEL

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA CUBRIR UN PUESTO DE ADJUNTÍA DE SECCIÓN DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA

Mediante resolución de alcaldía de fecha 15 de mayo de 2023, se han aprobado las bases del concurso de méritos abierto a otras administraciones públicas para cubrir un puesto de Adjuntía de sección de actividades y disciplina urbanística.

Las puestos vacantes de auxiliar administrativo/a a cubrir son:

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.

Naturaleza: funcionarial. Sistema de provisión: concurso abierto a otras administraciones.

Retribuciones:

- Básicas correspondiente al grupo A1 de titulación de conformidad con el art. 76 del RDLeg 5/2015 de 30 de octubre.

- Complementarias: complemento de destino 26 y complemento específico 27.111'74 € brutos anuales.

Número de puestos: 1

Área de adscripción: Urbanismo y actividades.

Funciones del puesto. Las características generales del puesto de trabajo son las siguientes:

- Tramitación, seguimiento, control y emisión de todos los informes jurídicos que sean necesarios en los expedientes relativos a los diferentes instrumentos de intervención ambiental, actividades minoristas y los relativos a las actividades recreativas, actividades socioculturales, espectáculos públicos y establecimientos públicos ubicados en instalaciones permanentes y desmontables, así como cualquier otra actividad.

- Tramitación, seguimiento, control y emisión de todos los informes jurídicos que sean necesarios en los expedientes relativos a cambios de titularidad de las actividades, desistimientos y/o renunciaciones, comunicaciones de arrendamientos o cesiones temporales de actividades recreativas y/o espectáculos públicos, bajas de actividades etc.

- Tramitación, seguimiento y control de los expedientes que se tramitan previamente a los instrumentos de intervención ambiental tales como informes urbanísticos municipales (certificados de compatibilidad urbanística) y los relativos a los permisos de vertidos vinculados a actividades.

- Tramitación, seguimiento, control y emisión de todos los informes jurídicos que sean necesarios en los expedientes de autorizaciones de ocupación de vía pública con mesas, sillas y cualquier otro elemento vinculados a las diferentes actividades (terrazas).

- Tramitación, seguimiento, control y emisión de todos los informes jurídicos que sean necesarios en los expedientes sancionadores en el ámbito de las actividades así como de adopción de medidas de policía (disciplina de actividad).

- Tramitación, seguimiento, control y emisión de todos los informes jurídicos que sean necesarios en la materia de disciplina urbanística.

- Todas aquellas que encomienden propias de su categoría.

Las bases íntegras se encuentran publicadas en la sede electrónica de la página web www.almassora.es en el apartado de "Empleo Público"/"ocupació Pública" y en el Tablón de anuncios Municipal.

El plazo para presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Almassora a 17 de mayo de 2023

L'alcaldessa

Mercedes Gali Alfonso